




## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

	<b>Datos de Identificación</b>		<b>Clave del Ente Público</b>	<b>Descripción del Ente Público</b>
			416	Instituto Chihuahuense de Salud
			<b>Clave del Programa presupuestario o Fondo</b>	<b>Descripción del Programa presupuestario o Fondo</b>
			1111800	Atención Médica 2017

	<b>Descripción del Programa</b>	<p>El Programa presupuestario (Pp) <i>Atención Médica</i> inició operaciones en 2012 incorporado al proceso de Presupuesto basado en Resultados, el objetivo del programa es brindar servicios de atención en salud de primer y segundo nivel a la población que carece de acceso a los servicios de salud y no es atendida por ninguna otra institución del sector y, aquella que esté afiliada al Seguro Popular, con el fin de cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en salud. Su operación se fundamenta en la Ley Estatal de Salud que refiere la prestación de servicios de salud correspondientes a todas aquellas acciones realizadas en beneficio de la población del estado, las cuales clasifica en tres tipos: de atención médica, de salud pública y para la asistencia social.</p>
		<p>El Pp, cuya responsabilidad está a cargo del Instituto Chihuahuense de Salud, bajo la administración de la Dirección Administrativa del instituto, proporciona servicios de atención médica de primer y segundo nivel, a través de la operación de 12 unidades médicas adscritas al ICHISAL en 7 municipios y consultorios médicos distribuidos en 12 localidades de la entidad. Las fuentes de financiamiento que tiene para su operación son de origen estatal, ingresos propios y federal que comprenden recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA y Seguro Popular. La temporalidad de los apoyos y/o servicios que entrega es permanente durante todo el ejercicio.</p>

ASM	Recomendaciones
Sustentar el problema que se busca atender con un diagnóstico actualizado, que permita contar con los elementos para una visión completa del mismo.	Realizar un diagnóstico que identifique y describa los antecedentes del Pp, la problemática que se atiende y su magnitud, incorporando información estadística y delimitación geográfica, refiriendo fuentes de información, la definición y cuantificación de la población objetivo, así como referir plazos para su revisión y actualización, con el fin de mejorar el diseño e intervención del Pp.
Consolidar una metodología en un documento formal, que determine la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.	Elaborar una metodología para la definiciones y cuantificaciones precisas de las poblaciones y no solo considerar proyecciones de cifras históricas, que permita focalizar adecuadamente la atención del Pp y analizar la evolución de su cobertura.
Establecer una estrategia de cobertura que se encuentre normada en un documento formal.	Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
Establecer de manera formal un padrón de beneficiarios sistematizado con mecanismos de actualización y depuración y, que sea transparente.	Elaborar y consolidar un padrón de beneficiarios sistematizado, que cuente con una clave única o folio de identificación por beneficiario y sus características, y contenga mecanismos para su depuración y actualización, de tal manera que sea posible llevar un mayor control y registro de los apoyos entregados a los beneficiarios del Pp, así como hacer público dicho padrón en el portal de internet de la institución.
Establecer y publicar Reglas de Operación del Pp.	Elaborar Reglas de Operación que normen el funcionamiento del Pp orientado a mejorar el desempeño y la rendición de cuentas, con el fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de los apoyos y servicios a la población beneficiaria.
Revisar y analizar la MIR para que cumpla con la lógica horizontal y vertical de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y adecuar el POA en congruencia a las metas y objetivos.	Readecuar la MIR vigente estableciendo medios de verificación válidos de los indicadores, que permitan reproducir el avance de los mismos; revisar las clasificaciones, valores programados y unidades de medida de las variables de los indicadores, que guarden congruencia con la descripción de los mismos; revisar el tipo, método de cálculo y descripción de los indicadores, que tengan coherencia con el nombre; adecuar el resumen narrativo del propósito, que incluya la totalidad de la población objetivo; en relación al POA vigente, revisar la congruencia en los niveles de objetivos de los componente y actividad con respecto a la MIR, con relación a las unidades de medida, los valores iniciales y programados y tipo de beneficiarios, para contribuir con la consistencia y coherencia del diseño del Pp, que permita obtener una lógica articulada de los objetivos del mismo.
Realizar el pertinente seguimiento a los avances de las metas de la MIR y el POA en el Sistema Hacendario PbR-SED, así como transparentar los mismos.	Registrar de forma mensual los avances logrados de los indicadores de la MIR y objetivos y beneficiarios del POA, refiriendo las correspondientes justificaciones de sus avances, con la finalidad de monitorear el desempeño del Pp y su vinculación con el presupuesto, así como la respectiva publicación en el portal oficial de la entidad de los avances logrados.
Homologar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp en todos los documentos normativos, oficiales y reportes de sistemas de información.	Revisar que las poblaciones del Pp reflejadas en los diferentes documentos y reportes, sean congruentes y en su caso, registrar las mismas definiciones y cifras en la MIR y POA, con el propósito de contar con información veraz y confiable, para analizar el desempeño y propicie la toma de decisiones, correspondiente.
Diseñar e implementar instrumentos o mecanismos para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria.	Elaborar y aplicar mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios, como encuestas, buzones (quejas y sugerencias), entre otros, de manera que se cuente con información que permita realizar estudios de satisfacción de la población atendida, para identificar acciones de mejora en los servicios o apoyos brindados.